

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR. JORGE CARPIZO, DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNAM, DURANTE LA
CLAUSURA DE LA REUNION NACIONAL SOBRE LEGISLACION PESQUERA**

Finaliza con esta ceremonia la Reunión Nacional sobre Legislación Pesquera, organizada por la Secretaría de Pesca, la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Academia Internacional de Derecho Pesquero.

Para el Instituto de Investigaciones Jurídicas esta Reunión Nacional ha tenido especial trascendencia porque se trata de uno de los temas más importantes del país, tema de múltiples y variadas facetas, porque fue organizada en forma conjunta con la Secretaría responsable del ramo, porque así se profundiza en la tesis de nuestra Universidad Nacional, en la que creemos profundamente, de que esta Casa de Estudios debe, cada día más, dentro del campo de su competencia, auxiliar a encontrar soluciones a los grandes problemas nacionales. Nuestra Universidad es Nacional porque es y está identificada con México.

Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo en un clima sereno y de reflexión, lo que propició el debate y el intercambio de opiniones.

Muy satisfactoria fue la actitud de responsabilidad asumida por los ponentes, al poner sin regateos lo mejor de su talento y de sus energías al servicio de tan noble causa, la pesca, cuyo aprovechamiento racional y óptimo contribuirá, en gran medida, a la creación de empleos y al mejoramiento de la dieta alimentaria de los mexicanos de hoy y del futuro próximo.

En cada una de las intervenciones se percibió la seriedad y la preocupación por lo que acontece dentro y fuera del país y que tiene indiscutibles repercusiones sobre esta materia de la pesca, como quedó reflejado en la temática de la Reunión.

Se analizaron los problemas que presenta la actual distribución de competencia entre la Federación, los Estados y los Municipios; las consecuencias jurídicas que plantea el principio de la propiedad originaria de la Nación de acuerdo con el Artículo 27, párrafo primero de la Constitución y la determinación del alcance del llamado interés público e interés social, que caracterizan toda esta materia; así como los elementos que configuran la definición legal de la pesca, de sus clases y fases, la revisión de los permisos, concesiones y licencias para su aprovechamiento, tanto por empresas y pescadores mexicanos cuanto por empresas de coinversión y por embarcaciones de otros países.

Se examinaron con profundidad y serenidad las relaciones con terceros países derivadas del desarrollo de las actividades pesqueras, así como los conflictos y diferendos que, en su caso, pudieran presentarse, los cuales tendrán que resolverse a la luz del Derecho Constitucional mexicano y del Derecho Internacional, especialmente a través del texto emanado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar, suscrito en Montego Bay, Jamaica, en diciembre de 1982. No puede olvidarse que los principios básicos aceptados en la mencionada Conferencia de las Naciones Unidas ya se encontraban en nuestra Constitución, desde 1976.

De conformidad con esas normas es muy claro que está fuera de toda posible negociación la soberanía de los países costaneros, sobre los recursos pesqueros que se encuentren en su Zona Económica Exclusiva, incluidas aquellas especies consideradas altamente migratorias y que se encuentran reguladas en el texto de la Convención de Derecho del Mar.

Sobre este particular se subrayó en la Reunión la imposibilidad de una negociación impuesta que contraríe dichas normas internacionales. Así, la firma de un convenio regional para la conservación de las especies altamente migratorias no debe ni puede vulnerar la soberanía del país.

México no puede ser parte de organismos internacionales que pretendan otorgar licencias de pesca sobre los recursos comprendidos dentro de su Zona Económica Exclusiva tanto a extranjeros como a los propios mexicanos, sin que sean garantizados plenamente los derechos de México.

Más aún, se dijo en la Reunión que el embargo atunero que mantiene el gobierno de los Estados Unidos en perjuicio de México a la luz del texto aprobado recientemente en Jamaica por la comunidad internacional, debe calificarse de injusto e inamistoso.

Los señores ponentes manifestaron que resulta una paradoja que ese país que parece estar vivamente interesado en la paz internacional y en el desenvolvimiento pacífico de las relaciones entre los Estados, muestre al mismo tiempo un desafío franco, un abierto desacato hacia uno de los acuerdos más significativos y meritorios que haya podido tomar la comunidad internacional, como es el relativo al aprovechamiento de los recursos de la Zona Económica Exclusiva de los países costaneros.

Se resaltó el ánimo conciliador y de diálogo que ha caracterizado a México para hacer valer sus derechos pero simultáneamente se puso de manifiesto que están muy equivocados los países que piensan que México puede negociar o hacer concesiones sobre lo que es nuestro: nuestra soberanía internacionalmente reconocida sobre los recursos pesqueros. La soberanía nacional es intocable, es el fruto de nuestras luchas y de nuestros esfuerzos por tener un México libre, digno e independiente.

Así pues, las conquistas logradas legítimamente sobre nuestros recursos marinos en la Zona Económica Exclusiva, avaladas por el acuerdo respectivo de las Naciones Unidas, son parte del patrimonio histórico de México y de cada uno de los países signatarios del texto aprobado en Jamaica; y debe tomarse como parte integrante del Estado mismo y como un medio, muy valioso, para poder desarrollar un ambicioso programa de aprovechamientos pesqueros, que alivien el problema desocupacional que tenemos; que contribuya a la equitativa y más justa distribución de la riqueza pública; que asegure la indispensable alimentación para el pueblo, para garantizar la necesaria vigencia de nuestras instituciones republicanas y democráticas.

Quiero terminar estas palabras con un reconocimiento y con un compromiso.

Un reconocimiento al Lic. Pedro Ojeda Paullada, quien apoyó decididamente la celebración de esta Reunión Nacional, quien le dedicó muchas horas de trabajo y con su entusiasmo la hizo posible.

Y un compromiso: el Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra Universidad Nacional continuará estudiando los problemas del país con el ánimo de auxiliar, con nuestros instrumentos, a construir el México que todos anhelamos: en el cual todos los mexicanos podamos llevar una vida con satisfactores económicos, sociales y culturales suficientes, lo que hará que esta nación nuestra sea realmente vigorosa y grande.